Gobierno de Canelones

La Paz, 13 de Setiembre de 2023

Municipio de La Paz

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución Nº 193/2023

Acta N° 24/2023

VISTO: La Resolución 017/2021 del Gobierno Municipal de La Paz de fecha 27 de Enero de ese mismo año.

RESULTANDO:

1. Que a través de la mencionada Resolución se dispuso "**SUSCRIBIR** el proyecto de descentralización de poda y mantenimiento de espacios públicos, asumiendo responsabilidad en la gestión, coordinación y financiación, junto con los Municipios de la micro región 5, de la cuadrilla de podas y mantenimiento de espacios públicos ..."

2. Que a través del mencionado acto se dispuso "**AUTORIZAR** el gasto correspondiente a la financiación, junto a la Intendencia, aportando el monto de $U 45.354 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro con 00/100) en forma mensual y consecutiva, procedente del literal C del FIGM, siendo este monto afectado a los ajustes paramétricos correspondientes"

CONSIDERANDO:

1. Que el adjudicatario del servicio ha informado un cambio de razón, el cual pasó a ser COOPERATIVA DE TRABAJO SERVICIOS AMBIENTALES.
2. Que se hace pertinente dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

Municipio de La Paz

1. **AMPLIAR** el gasto mensual dispuesto en la Resolución 017/2021, el cual pasará a ser de $U 79.601 (pesos uruguayos setenta y nueve mil seiscientos uno con 00/100) IVA inc, totalizando por los tres meses la suma de $ 238.803 (pesos uruguayos doscientos treinta y ocho mil ochocientos tres con 00/100) IVA inc.

2. **COMUNICAR** lo resuelto a los Municipios integrantes de la micro región 7, a la Secretaría de Descentralización y Participación, Dirección General de Recursos Financieros y la Dirección General de Gestión Ambiental.

Av. Artigas 251 esq. Batlle y Ordóñez
La Paz - Canelones
Tel: 2362 4979 // 2362 2675
secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy

CANELONES

3. **SOLICITAR** a la Intendencia de Canelones que proceda a la firma del contrato pertinente dada la imposibilidad legal del Municipio de hacerlo por si mismo.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.

5. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz